



H. Veracruz, Ver., a 17 de OCTUBRE de 2022 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/B-047/2022 Asunto: Licencia de Barda

			CLAVE CA	TASTRA	L-		
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
	1	ATOS D	E INSCRIP	CION EN	EL R.P.F		0-0-0
BAJO	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REG.

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha. primero de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

LICENCIA DE BARDA					
CONCEPTO	CARACTERISTICAS	CONCEPTO			
METRAJE	30 METROS				
DIRECCION					
COLONIA					
PERITO RESPONSABLE RESPONSABLE DE OBRA	NOMBRE ING. JOAQUIN ANTONIO SEDEÑO CASTILLO REGISTRO PRO-SECJ-116-12				
VIGENCIA	UN AÑO				
FOLIO RECIBO	20221017/26/00015				
FECHA	17 / OCTUBRE / 2022				

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de Tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción Mayor o menor ni cambio de uso de suelo, ni para subdivisión de predios.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMAN

Y DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

le Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 00 22 49

veracrozmunicipio.gob.mx



DIRECCIÓN DE